



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
GRUPO DE TALENTO HUMANO DECAU

No. GS-2025-

-DECAU

Popayán, 26 de noviembre de 2025

Usuario

Anónimo

Patia - Cauca

Asunto: respuesta a petición PQRS No. 793973-20251113

En atención a la petición recibida en esta unidad policial a través del sistema de información de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, registrada bajo el número de asunto en referencia, en la cual se manifiesta lo siguiente:

"señor general comando del departamento de policía cauca asunto: solicitud urgente por falta de personal en la estación de policía el bordo – cauca respetuosamente me permito elevar la presente comunicación para manifestar la crítica situación que estamos viviendo en la estación de policía el bordo, cauca, debido a la grave escasez de personal operativo, desde hace más de cinco meses, los funcionarios que laboramos en esta unidad nos encontramos trabajando bajo un esquema de turnos 8x8, situación que nos ha llevado a doblar turnos de manera continua, sin el adecuado descanso ni recuperación física o mental, esta condición no solo está afectando directamente nuestra salud y bienestar, sino que además está repercutiendo en la calidad del servicio policial que prestamos a la comunidad, pues el cansancio y la sobrecarga impiden cumplir las funciones con la eficiencia y seguridad que se requiere, la falta de apoyo de personal hace que la carga laboral sea insostenible. a pesar de los esfuerzos del personal activo, no es posible mantener un servicio óptimo bajo estas condiciones. es urgente que se disponga de refuerzos humanos y logísticos para garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones policiales y la protección de nuestros compañeros. por todo lo anterior, solicitamos de manera urgente e inmediata la intervención del comando departamental, la asignación de más personal operativo y la revisión de los turnos, con el fin de restablecer condiciones laborales justas y humanas. de no obtener pronta respuesta, nos veremos en la necesidad de acudir a los medios de comunicación locales y digitales para visibilizar la situación que estamos viviendo, pues se trata de un asunto que afecta no solo a los funcionarios, sino también a la seguridad de toda la comunidad del bordo, cauca.."

Dando alcance a la orden emitida por el señor coronel, comandante de Departamento, me permito dar cumplimiento al informe sobre la visita realizada el día 15 de noviembre de 2025 desde las 07:00 horas, con salida del Comando Departamento, según instrucciones.

De conocimiento, el equipo interdisciplinario comprendido por el suscrito, el Mando de Nivel Ejecutivo de Comando y el equipo psicosocial del Departamento de Policía Cauca, realizó la intervención en horas de la mañana, siendo las 9:50 horas, en la Estación de Policía El Bordo, donde se tomó contacto con el señor comandante de Distrito, señor teniente coronel Omar Gilberto Moncada Vargas, a quien se le dio a conocer el motivo de la visita.

Con el fin de obtener una muestra amplia de opiniones respecto a la inconformidad manifestada de forma anónima, se procede a escuchar de manera privada a los funcionarios, quienes, de manera general, manifiestan sentirse cansados por el modelo de vigilancia 8 x 8, ya que la carga laboral es bastante alta y el desgaste físico también se evidencia.

Como sugerencias para subsanar la novedad relacionada con los descansos, el personal expone lo siguiente:

- En días anteriores, el grupo de apoyo GOES, que se encontraba en la base del distrito, aportaba a la seguridad de las instalaciones en un punto fijo, lo que permitía una breve

rotación y disminución del personal en servicio. El señor comandante de Distrito manifiesta que dicho apoyo fue cancelado debido a una orden del Comando.

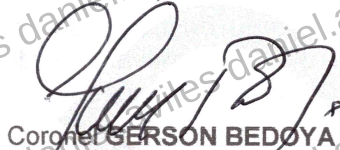
- Actualmente, solo pueden descansar dos funcionarios, debido a que en la estación figuran cuatro policiales con excusas totales. Por tal motivo, a la fecha existen funcionarios con más de 40 días laborados sin descanso.
- La mayoría del personal manifiesta que estaría conforme laborando por ciclos, lo cual permitiría mayor tiempo de descanso. Solo algunos funcionarios que tienen su arraigo familiar en departamentos lejanos no estarían de acuerdo.

Después de atender las opiniones y sugerencias del personal, se continúa con el señor comandante de Distrito, a quien se le manifiestan las inquietudes, recomendaciones e inconformidades.

Frente a la situación expuesta, el señor comandante de Distrito de Policía genera alternativas y se muestra receptivo a las sugerencias generales planteadas. Señala, además, que, como es de conocimiento en todo el departamento, se han emitido múltiples alertas e informaciones que relacionan posibles escenarios de afectación contra las instalaciones o los funcionarios. Comenta que, pese a esta situación, de su parte no existe inconveniente en implementar medidas que permitan reducir la carga laboral del personal, sin descuidar la seguridad operativa. Sostiene que se encuentra abierto y receptivo a las órdenes que emita mi coronel, señor comandante de Departamento.

Es de anotar que existen un par de elementos adicionales a considerar, entre ellos la orden de cancelar las franquicias durante los primeros días del mes de diciembre. Esto generaría que gran parte del personal continúe extendiendo aún más sus días laborados, debiendo esperar su turno de navidad para poder disfrutar de un descanso. Como sugerencia, se plantea respetuosamente que dicha disposición se implemente a partir del 15 de diciembre.

Atentamente,


Coronel GERSON BEDOYA PIRAQUIVE

Comandante Departamento de Policía Cauca


Elaboró: PT Francisca Guetio
DECAU-GUTAH


Revisó: CT Daniel Estipe Aviles
DECAU-GUTAH


Revisó: Rev. Fr. E. Loidy Pérez Castro
DECAU-ASJUR

Fecha de elaboración: 26/11/2025
Ubicación: Disco D, Comunicación Oficiales 2025

Avenida Panamericana 1N 75
Teléfono(s) 3143555827
decau.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA
NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA**

Popayán Cauca, 26 de noviembre de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Cauca, deja constancia, que realiza la fijación por aviso en la web publica de la policía nacional - [www.policia.gov.co/notificaciones por aviso](http://www.policia.gov.co/notificaciones_por_avisos), de la respuesta a la queja No. 793973-20251113, presentado de manera anónima, toda vez que, dentro de la queja no se registran datos para su notificación.

CONSTE


Capitán DANIEL FELIPE AVILES MOLINA

Elaborado por: PT. Francia Gueta
Revisado por: ST. Natalia Acosta
Fecha elaboración: 26/11/2025
Ubicación: Disco local D: carpeta notificación por aviso